



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de Abril de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratulas: "Cámara Federal de Apelaciones de La Plata s/ licencia Dugo Sergio por art. 11

CONSIDERANDO:

Que el doctor Sergio Dugo en su carácter de Juez del citado tribunal solicita licencia con goce de sueldo del 1 al 8 de abril del corriente año.

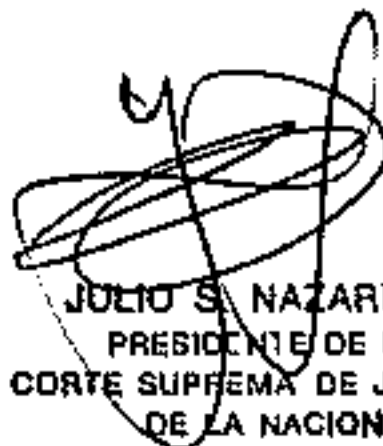
Que fundamenta su pedido en que ha sido designado por ser Vicepresidente 1° de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional para representar a la Institución en la Reunión Anual del Grupo Iberoamericano de Trabajo de la Unión Internacional de Magistrados a realizarse en San Juan de Puerto Rico entre los días 2 y 7 de abril próximos.-

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar al doctor Sergio Dugo del citado tribunal, en uso de licencia con goce de sueldo por los días 1 al 8 de abril ppdo. en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION